

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 0133
(19 de Mayo de 2014)

"POR LA CUAL SE PRORROGA UN ENCARGO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA-NEIVA"

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 0272 del ocho (8) de noviembre de 2013 se nombró en encargo a la Señora **MEDARDA VEGA SUAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 28.979.888, en el cargo de Auxiliar Área de la Salud Código ocho (8) horas, Código 412 grado 05, de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" según autorización No. 02013 EE 40193, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio de fecha 07 de noviembre de 2013.

Que la Señora **MEDARDA VEGA SUAREZ**, tomó posesión del cargo mediante Acta de Posesión No. 0197 a partir del 13 de noviembre de 2014.

Que mediante oficio 02014 EE 15655 de fecha 15 de mayo de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó la prórroga de Nombramiento en encargo, Auxiliar Área de la Salud Código 412 ocho (8) horas, de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", previo análisis de documentación presentada, la prórroga del encargo es por un término no superior a seis (6) meses

Por lo antes expuesto,

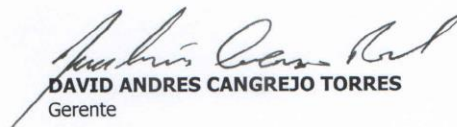
RESUELVE:

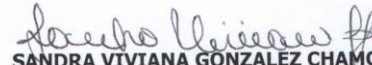
Artículo Primero: Prorróguese a partir del 19 de mayo de 2014, el Nombramiento en Encargo de la señora **MEDARDA VEGA SUAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 28.979.888, en el cargo de Auxiliar Área de la Salud ocho (8) horas, Código 412 grado 05, de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" por un de termino no superior a seis (6) meses.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2014.


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídica Talento Humano



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva